

HECHO RELEVANTE - OBSIDO SOCIMI, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, “MAB”) por medio de la presente, se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a OBSIDO SOCIMI, S.A. (en adelante, “OBSIDO SOCIMI” o la “Sociedad”).

Por acuerdo del Órgano de Administración de OBSIDO SOCIMI S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Avenida de Las Cumbres s/n, C.C. Las Cumbres, Marbella (Málaga) el día 21 de Octubre a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación de la operación de compraventa con financiación de Hotel en Sotogrande, San Roque, Cádiz, a los efectos del Artículo 160 apartado de f) de la Ley de Sociedades de Capital, RDL 1/2010.

Segundo.- Cese del Consejo de Administración del cargo de Consejero de Don Kjetil Vika Lunde.

Tercero.- Modificación del Artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, a los efectos de dividir las 1.102.586 acciones existentes, en 5.512.930 acciones con un valor nominal de 1 € cada una.

Cuarto.- Modificación del Artículo 10 de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Circular 15/16 del MAB en lo relativo a la Comunicación de operaciones por parte de Socios con participaciones significativas en la Sociedad.

Quinto.- Modificación del Párrafo primero del Artículo 24 de los Estatutos Sociales redactando el mismo conforme al siguiente tenor literal:

“Tendrán derecho a la percepción del dividendo, quienes figuren legitimados en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (Iberclear) con dos días hábiles de antelación al día en que la Junta General de Accionistas o, de ser el caso, el Consejo de Administración, haya acordado la distribución.”

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Marbella (Málaga), 23 de Septiembre de 2016

OBSIDO SOCIMI SA